



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 329 -2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, **11 JUL. 2018**

VISTO:

El Expediente Administrativo de Registro N°14876, de fecha 25 de Junio del 2018, sobre Justificación de inasistencia por fallecimiento de familiar directo solicitada por **Tuncar Paitán, Pamela Fátima**; e Informe Técnico N°284-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la Srta. **Tuncar Paitán, Pamela Fátima**, en su condición de practicante en la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial, solicita justificación de su inasistencia por fallecimiento de su padre que en vida fuera **Tuncar Taipe Marcelino, natural de la Localidad de Mazamari, Provincia de satipo, departamento de Junín**, quien acaeció el día 17 de Junio del 2018, en el Centro de Salud Mazamari, para lo cual cumple con adjuntar la fotocopia del acta de defunción.

Estando el presente petitorio sustentando con el documento requerido conforme a Ley y verificada con el informe Técnico N°284-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedida por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, resulta procedente la justificación de su inasistencia a partir del 18/06/2018 al 22 de Junio del 2018, por lo distante del lugar geográfico en que se llevó a cabo el velorio y entierro. Haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo.

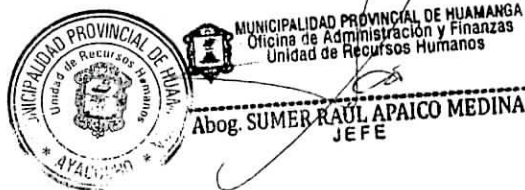
Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- JUSTIFICAR el marcado de registro de asistencia por motivo de fallecimiento de su padre **Tuncar Taipe Marcelino** a favor de la Srta. **Tuncar Paitán, Pamela Fátima**, por el periodo de 05 días a partir del 18/06/2018 al 22/06/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Abog. SUMER RAUL APAICO MEDINA
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 11 JUL 2018
Oficio Circ. N° 1824-2018-UDC-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RJN° 329-2018-ME/UDC-URRH
de fecha: 11 JUL 2018
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano-Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros T.
J E F

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 12 JUL 2018
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: